

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA -SM-27-2024-ESSALUD/RAAP-1 derivada de la LICITACION
PUBLICA LP-SM-02-2024-ESSALUD/RAAP-1 PRIMERA CONVOCATORIA
SAP: 2425A00027-2024-ESSALUD/RAAP-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Abancay, a los dos días del mes de enero del año dos mil veinticinco, en la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios de la Red Asistencial de Apurímac, siendo las nueve horas, se constituyen los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 160-OA-D-RAAP-ESSALUD-2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-27-2024-ESSALUD/RAAP-1 derivada de LICITACION PUBLICA LP-SM-02-2024-ESSALUD/RAAP-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación de “ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC” a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente y sus modificatorias, las bases integradas del procedimiento de selección.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE CONFORMAN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los tres (03) miembros titulares;

Presidente	JOSE ENRIQUE ROMERO DONAYRE	Titular	X	Área Usuaría.
		Suplente		
Primer Miembro	JULIO LEOMARK CHACON ORTEGA	Titular	X	Área Usuaría.
		Suplente		
Segundo Miembro	GERSON ANTONY OCHOA ROMAN	Titular	x	Órgano Encargado de las Contrataciones.
		Suplente		

APERTURA DE OFERTAS – REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS:

En cumplimiento al artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE, se procedió a verificar la relación de participantes registrados de forma electrónica, encontrándose los siguientes:

Id	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20515677659	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C.	12/12/2024	Válido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE

Acto seguido, en conformidad al artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones se procede con la verificación y descarga de las ofertas presentadas de manera electrónica a través del SEACE, conforme se muestra en la captura de la pantalla siguiente:



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
 Nomenclatura : AS-SM-27-2024-ESSALUD/RAAP-I
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
2	ITEM PAQUETE N° 02 INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGIA			
20515677659	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C.	18/12/2024	23:05:09	Electronico

Fuente: SEACE

ADMISIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, establecidos en el **numeral 2.2.1. del Capítulo II** de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, para determinar si las ofertas responden a las especialidades y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia establecidos en las bases.

En consecuencia, se procede a declarar la ADMISIÓN DE OFERTAS con el siguiente resultado:



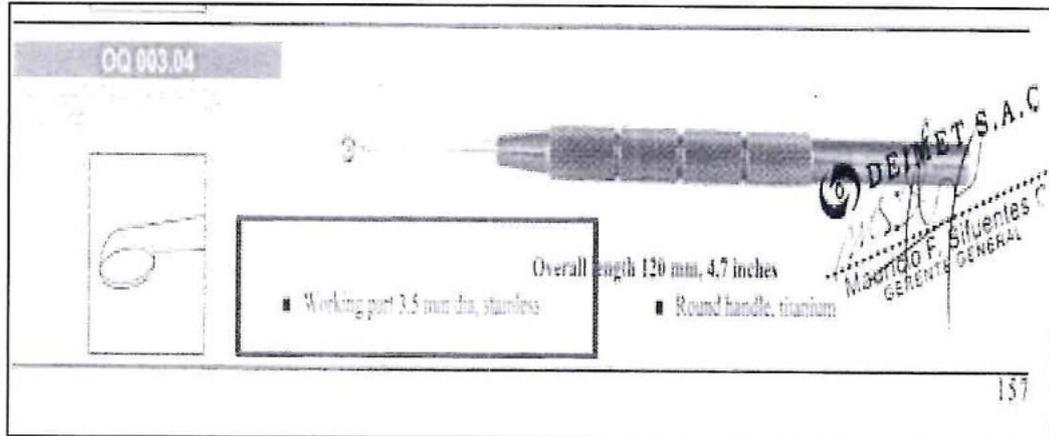
Nº DE ITEM PAQUETE	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										ESTADO										
02	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C.	a) DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	OBLIG.	CUMPLE																		
		b) DOCUMENTO QUE AGREGOTE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	OBLIG.	CUMPLE																		
		c) DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) ART. 52º DEL REG. (ANEXO N° 2)	OBLIG.	CUMPLE																		
		d) DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TDR (ANEXO N° 3)	OBLIG.	CUMPLE																		
		e) REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO	OBLIG.	CUMPLE																		
		f) R CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (CBPM)	OBLIG.	CUMPLE																		
		g) CERTIFICADO DE ANALISIS DE PRODUCTO TERMINADO (PROTOCOLO DE ANALISIS)	OBLIG.	CUMPLE																		
		i) FOLLETERIA / MANUAL DE INSTRUCCIONES DE USO O INSERTO (ORIGINAL O COPIA SIMPLE)	OBLIG.	NO CUMPLE																		
		j) DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICION POR DEFECTOS O VICIOS OCULTO (ANEXO C)	OBLIG.	CUMPLE																		
		k) DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N° 4)	OBLIG.	CUMPLE																		
		l) PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO (ANEXO N° 5)	OBLIG.	NO APLICA																		
		SOL. BONIF. POR MYPE (ANEXO N° 11)	FACULT.	CUMPLE																		
		m) PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 8)	OBLIG.	CUMPLE																		

Nota:

* De la verificación de la folletería presentada dentro de la propuesta del postor **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C.**, se identificaron las siguientes características técnicas ofertadas:



Ítem 01 – Sub Ítem N° 06 – Cureta de Chalazion Meyerhoefer Mediano

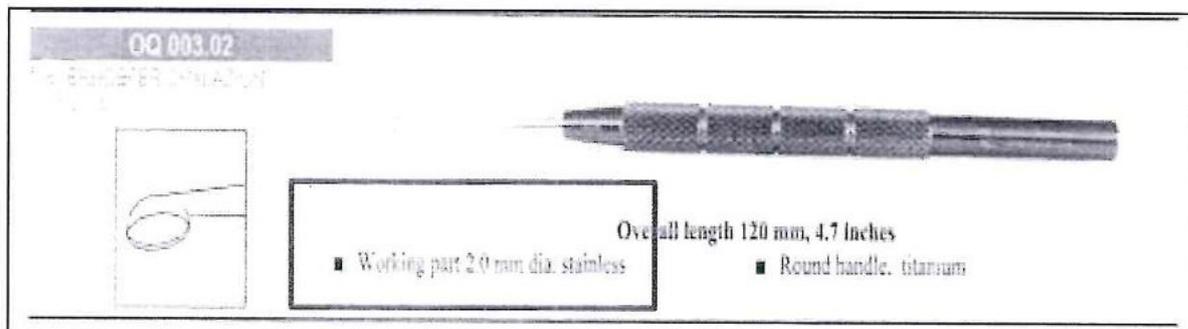


Oferta del postor DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C. (folio 127).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL POSTOR <u>MEYERHOEFER CHALAZION CURETTE</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS <u>Cureta de chalazión meyerhoefer mediano</u>	OBSERVACIONES
Dimensiones: 120mm, 4.7 inches / 2.5mm	Dimensiones: cuchara N° 3.0 / tamaño 3.2mm. Tolerancia +/- 05% Mínima : 3.04 mm Máxima : 3.36 mm	Difiere de la tolerancia mínima por 0.54 mm.

El postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas para el Ítem 01 – Sub Ítem N° 06 – Cureta de Chalazion Meyerhoefer Mediano, debido a que las dimensiones ofertadas (2.5 mm) no se encuentran dentro del rango permitido. Según lo indicado en las bases, el rango aceptable de dimensiones es de 3.04 mm a 3.36 mm, con una medida estándar de 3.2 mm y una tolerancia del $\pm 05\%$.

Ítem 01 – Sub Ítem N° 07 – Cureta de Chalazion Meyerhoefer Pequeño



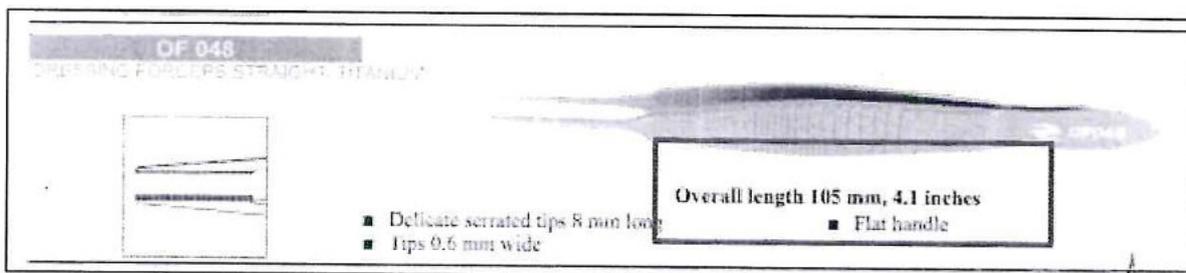
Oferta del postor DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C. (folio 127).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL POSTOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS	OBSERVACIONES
<u>MEYERHOEFER CHALAZION CURETTE</u>	<u>Cureta de chalazión meyerhoefer pequeño</u>	
Dimensiones: 120mm, 4.7 inches / 2.0 mm	Dimensiones: cuchara N° 2.0 / tamaño 3.0mm. Tolerancia +/- 05% Mínima : 2.85 mm Máxima : 3.15 mm	Difiere de la tolerancia mínima por 0.85 mm.

El postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas para el Ítem 01 – Sub Ítem N° 07 – Cureta de Chalazion Meyerhoefer Pequeño, ya que las dimensiones ofertadas (2.00 mm) no se encuentra dentro del rango permitido. Según lo indicado en las bases, el rango aceptable de dimensiones es de 2.85 mm a 3.15 mm, con una medida estándar de 3.00 mm y una tolerancia del ± 05 %.

Ítem 02 – Sub Ítem N° 05 – Pinza Conjuntiva Bishop Harmon Sin Uña



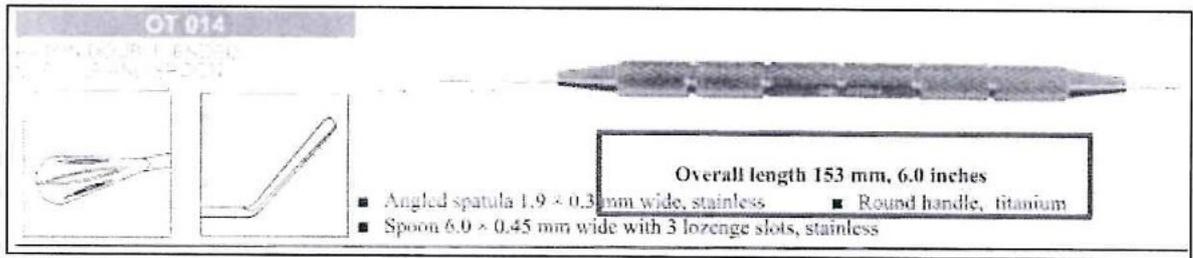
Oferta del postor DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C. (folio 142).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL POSTOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS	OBSERVACIONES
<u>Dressing Forceps Straight, Titanium</u>	<u>Pinza Conjuntiva Bishop Harmon Sin Uña</u>	
Dimensiones: 105mm, 4.1 inches x 0.6mm wide	Dimensiones: 8 – 9 cm x 0.5mm Tolerancia +/- 05% Mínima: 7.60 cm Máxima: 9.45 cm	Difiere de la tolerancia máxima por 0.55 cm.

El postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas para el Ítem 02 – Sub Ítem N° 05 – Pinza Conjuntiva Bishop Harmon Sin Uña, ya que las dimensiones ofertadas (10.50 cm) exceden el rango permitido. Según lo indicado en las bases, el rango aceptable de dimensiones es de 7.60 cm a 9.45 cm, con una medida estándar de 8 -9 cm y una tolerancia del ± 05 %.



Ítem 02 – Sub Ítem N° 09 – Espatula de Iris

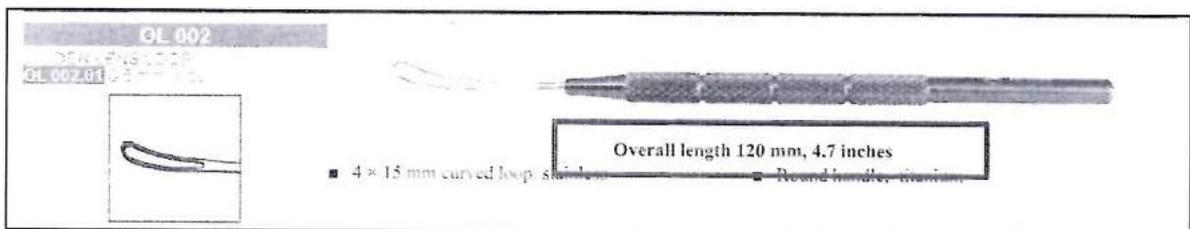


Oferta del postor **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C.** (folio 136).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL POSTOR <u>Paton double ended spatula and spoon 153 mm, t/h</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS <u>Espatula de Iris</u>	OBSERVACIONES
Dimensiones: 153 mm, 6.0 inches	Dimensiones: 11 – 13 cm Tolerancia +/- 05% Mínima: 10.45 cm Máxima: 13.65 cm	Difiere de la tolerancia maxima por 1.65 cm.

El postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas para el Ítem 02 – Sub Ítem N° 09 – Espatula de Iris, ya que las dimensiones ofertadas (15.30 cm) exceden el rango permitido. Según lo indicado en las bases, el rango aceptable de dimensiones es de 10.45 cm a 13.65 cm, con una medida estándar de 11 - 13 cm y una tolerancia del ± 05 %.

Ítem 02 – Sub Ítem N° 11 – Asa de Snellen



Oferta del postor **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C.** (folio 135).

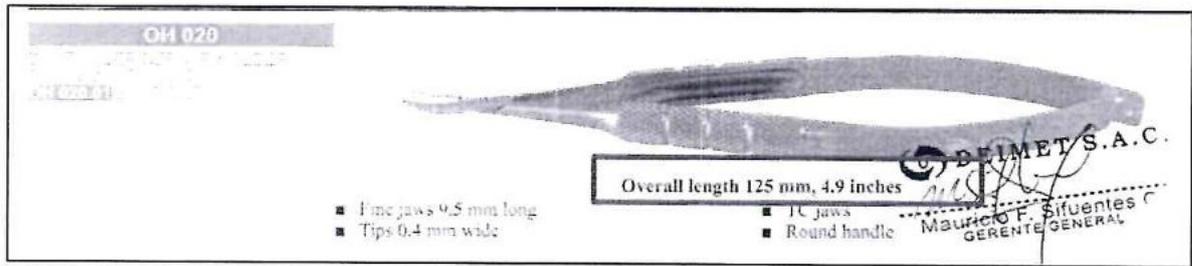
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL POSTOR <u>Wilder Lens Loop</u>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS <u>Asa de Snellen</u>	OBSERVACIONES



Dimensiones: 120 mm, 4.7 inches	Dimensiones: 13 cm. Tolerancia +/- 05% Mínima: 12.35 cm Máxima: 13.65 cm	Difiere de la tolerancia mínima por 0.35 cm.
---------------------------------	---	--

El postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas para el Ítem 02 – Sub Ítem N° 11 – Asa de Snellen, ya que las dimensiones ofertadas (12.00 cm) no se encuentran dentro del rango permitido. Según lo indicado en las bases, el rango aceptable de dimensiones es de 12.35 cm a 13.65 cm, con una medida estándar de 13.00 cm y una tolerancia del $\pm 05\%$.

Ítem 02 – Sub Ítem N° 18 – Porta Aguja Castroviejo



Oferta del postor DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C. (folio 129).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR EL POSTOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES INTEGRADAS	OBSERVACIONES
<u>Barraquer Needle Holder</u> <u>Curved Titanium</u>	<u>Porta Aguja Castroviejo</u>	
Dimensiones: 125 mm, 4.9 inches	Dimensiones: 8 – 9 cm Tolerancia +/- 05% Mínima: 7.60 cm Máxima: 9.45 cm	Difiere de la tolerancia máxima por 3.05 cm.

El postor no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases integradas para el Ítem 02 – Sub Ítem N° 18 – Porta Aguja Castroviejo, ya que las dimensiones ofertadas (12.50 cm) exceden el rango permitido. Según lo indicado en las bases, el rango aceptable de dimensiones es de 7.60 cm a 9.45 cm, con una medida estándar de 8 – 9 cm y una tolerancia del $\pm 05\%$.

Cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones.

Por las razones expuestas, y en estricta concordancia con la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, donde indica que: Toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo establecido en las bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que debe ser desestimada, más aún, considerando que no es función del Comité de Selección interpretar el alcance



de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imperfecciones, si no aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permite generar convicción de lo realmente ofertado.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la formulación y presentación de las ofertas es de entera responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencias o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidos por el participante, razón por la cual, la oferta del postor DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO DE TITANIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DEIMET S.A.C queda **NO ADMITIDA**.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la Evaluación de las Ofertas de los postores admitidos.

EVALUACION DE OFERTAS (Puntaje: 100 Puntos).

Conforme a lo establecido en las bases y de acuerdo al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 74.2, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, por ser el PRECIO el único factor de evaluación; y se determina el siguiente orden de prelación:

N° DE ITEM PAQUETE	PARTICIPANTE	PRECIO OFERTADO (S/)	FACTORES DE EVALUACIÓN	Bonificación MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio (Max. 90 puntos)			
01	-	-	-	-	-	-

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de **Calificación** previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo, según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo tanto, se obtiene el siguiente resultado:

N° DE ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO
		A. CAPACIDAD LEGAL		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario, Vigente, a nombre del postor, emitido por la ANM (DIGEMID), según corresponda.	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA). Vigente, a nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, según corresponda.	Equiv. a S/. 153,682.00 o MYPE S/. 19,210.25 VENTA DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO, MEDICO Y/O SIMILARES
01	-	-	-	-	-



CONCLUSIÓN

Primero. - Teniendo a la vista los resultados anteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección **DECLARAN DESIERTO** el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-27-2024-ESSALUD/RAAP-1 derivada de LICITACION PUBLICA LP-SM-02-2024-ESSALUD/RAAP-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la contratación de "ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA LA RED ASISTENCIAL DE APURIMAC".

Segundo. - Acto seguido, en conformidad al Artículo 65°, numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ante el Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación, se remitirá un informe en el que justifique y evalúe las posibles causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, además recomendándole adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

Tercero. - De conformidad a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la declaratoria de desierto se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por culminada la sesión siendo las 16:00 horas del mismo día, suscribiendo la presente acta luego de ser leída y aprobado, para su publicación de los resultados del presente procedimiento de selección.



[Handwritten signature]

JOSE ENRIQUE ROMERO DONAYRE
PRESIDENTE DEL COMITÉ
TITULAR



[Handwritten signature]

JULIO LEOMARK CHACON ORTEGA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ
SUPLENTE



[Handwritten signature]

GERSON ANTONY OCHOA ROMAN
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ
TITULAR